



6004BC5F-F0DD-4428-A61A-D162CAD90EDC

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	JUSTICIA
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	10837078
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	VASQUEZ RIOS ALDO ALEJANDRO
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO ANUAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	31/12/2020
Fecha de presentación:	30/04/2021 10:31:02 a.m.

Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	CASAFRANCA SALGADO CLAUDIO JAMS	DNI	07961462	14/07/2020	1, 2, 3, 4 y 5
2	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	MARRUJO ASTETE BETTY LILIANA	DNI	07226439	06/02/2020	1, 2, 3, 4 y 5
3	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	POMA GIL GUILLERMO YVAN	DNI	41583946	06/04/2021	1, 2, 3, 4 y 5
4	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	SIFUENTES DEL MAR RAFAEL NICOLAS	DNI	06106525	08/06/2018	1, 2, 3, 4 y 5
5	JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	URBINA MANCILLA ANTONIETA MARGARITA	DNI	08834772	11/11/2011	1, 2, 3, 4 y 5

Comentarios (2):

DE ACUERDO CON LA LEY N° 30904 LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONES SE HA MODIFICADO EL NOMBRE DE CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA POR JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA, SIN EMBARGO EL APLICATIVO NO PERMITE EFECTUAR TAL MODIFICACIÓN

Notas:

(1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.

(2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



6004BC5F-F0DD-4428-A61A-D162CAD90EDC

FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).	☐ Si ☒ No ☐ No se encuentra dentro del alcance de la Directiva		Comentarios:		EL PROCESO DE PLANEAMIENTO EN EL PERIODO DE EVALUACION SE HA DESARROLLADO EN BASE A LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD, APROBADA CON RESOLUCIÓN N° 026-2014-CEPLAN/PCD Y LA GUIA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADA POR RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD Y MODIFICATORIAS. DEBIDO A QUE LA DIRECTIVA A LA QUE HACE MENCIÓN NO SE ENCUENTRA VIGENTE.		
2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)	☐ Fase prospectiva ☐ Fase estratégica ☐ Fase institucional						
3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)	☐ Si ☒ No ☐ No aplica	Informe técnico:		Fecha de informe:	-	Comentarios:	DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD, APROBADA CON RESOLUCIÓN N° 026-2014-CEPLAN/PCD Y LA GUIA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL APROBADA POR RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL CEPLAN N° 033-2017-CEPLAN/PCD Y MODIFICATORIAS. LA ENTIDAD CUENTA CON INFORME TECNICO N° D000099-2020-CEPLAN-DNCPPEI (CEPLAN)
4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?	☒ Si ☐ No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 025-2020-DG-JNJ	Fecha de aprobación:	01/07/2020	Año inicio - Año fin:	2018 - 2023

5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?	☐ Si ☐ No	Documento de remisión:		Fecha de documento:	-	Comentarios:	LA DIRECTIVA N° 001-2017-CEPLAN/PCD, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Y LA GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL NO CONSIDERA REMISIÓN ALGUNA DEL PEI APROBADO AL CEPLAN., SIN EMBARGO EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB Y EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL LO DISPONE LA DIRECTIVA VIGENTE DE CEPLAN.
6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?	☒ Si ☐ No	Documento de aprobación:	RESOLUCIÓN N° 053-2020-P-JNJ	Fecha de aprobación:	15/09/2020	Comentarios:	CON RESOLUCIÓN N° 053-2020-P-JNJ SE APROBÓ EL POI MULTIANUAL 2021-2023

Leyenda

PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual

PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado

PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI: Plan Estratégico Institucional

POI: Plan Operativo Institucional

CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



6004BC5F-F0DD-4428-A61A-D162CAD90EDC

FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
1	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			0.3		OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	% DE DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS FUNCIONALES	Porcentaje	92	2016	98	97	50	1	EN ESTE PERIODO SE SENTARON LAS BASES PARA LA INSTITUCIONALIDAD AL ELABORAR Y APROBAR NUEVOS REGLAMENTOS EN EL CONFORME A SU LEY 30916 LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	CON LOS REGLAMENTOS DE LOS PROCESOS MISIONALES APROBADOS SE DARÁ INICIO AL CUMPLIMIENTO A LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES DADO A LA JNJ EN SU LEY ORGANICA.	

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
2	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES (GRD)			0.2		AREA DE RECURSOS HUMANOS					
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas	
	NRO DE INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD OPERATIVA POR COMPONENTE	Unidad			2	2	0	1	POR PANDEMIA Y RESTRICCIONES DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION, QUEDÓ PENDIENTE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD OPERATIVA.	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA EFECTUAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES (JEFE DE SEGURIDAD INTEGRAL)	

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.			Comentarios		
3	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE NOMBRAMIENTO, RATIFICACIÓN Y DESTITUCIÓN DE JUECES DEL PODER JUDICIAL Y FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO ASÍ COMO DE LOS JEFES DE LA ONPE Y EL RENIEC.			0.5		SECRETARIA GENERAL					

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	Nº DE PROCESOS CERTIFICADOS CON NORMAS ISO	Unidad			4	0	0	0.5	NO SE PROGRAMÓ PROCESOS DE CERTIFICACIÓN ISO PARA EL AÑO 2020, EN RAZÓN A QUE EN LOS AÑOS ANTERIORES NO SE LOGRÓ IMPLEMENTAR POR FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y LUEGO POR HABERSE DECLARADO EN EMERGENCIA LA INSTITUCIÓN Y SUSPENDIDO SUS FUNCIONES MEDIANTE LEY N° 30833.	SE REEVALUARÁ LA INICIATIVA
	Nº DE REGLAMENTOS DE PROCESOS FUNCIONALES ACTUALIZADOS Y/O MEJORADOS	Unidad	3	2016	4	1	7	0.5	NO SE PRESENTÓ PROBLEMA SE CUMPLIÓ CON LA META	

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

Comentarios:



6004BC5F-F0DD-4428-A61A-D162CAD90EDC

FORMATO N° 3 - OBRAS

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Notas:

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

Comentarios:



6004BC5F-F0DD-4428-A61A-D162CAD90EDC

Formato N° 4 - Personal

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	75	79	1502160.45	1632267.50
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	27	108	129188.40	847592.61
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	7	0	514398.71
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

Comentarios:



6004BC5F-F0DD-4428-A61A-D162CAD90EDC

FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
-------------	---------------------------	------------------------------------	----------------------	---	---	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------	-------------------------	----------------------	-------------------------------------

232365	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SELECCION Y NOMBRAMIENTO, EVALUACION Y RATIFICACION Y PROCESOS DISCIPLINARIOS DE JUECES Y FISCALES DEL CNM A NIVEL NACIONAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA ORGANIZACION, LIMA, LIMA	27/12/2012	ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO, EVALUACIÓN Y RATIFICACIÓN, Y PROCESOS DISCIPLINARIOS QUE BRINDA EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA / MEJORA EN LA COBERTURA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y AFIRMACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD JURIDICA DEL PAIS	41117678	66938315.83	LAS PRIMERAS VARIACIONES CORRESPONDEN A LA DISMINUCIÓN DE S/. - 3.618,831.55 POR CIFRAS DEFINITIVAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. LA SEGUNDA DE S/. 6.164,591.01 POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. LA TERCERA, DE S/. -131.01 POR UN ADICIONAL Y DEDUCTIVO REFERIDO A LA VARIACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE VIGA DE CIMENTACIÓN. LA CUARTA DE S/. 722,866.05 POR UN ADICIONAL Y DEDUCTIVO REFERIDO A VARIACIONES EN LAS CIMENTACIONES Y COLUMNAS. LA QUINTA DE S/. 82,308.86 POR UN ADICIONAL Y DEDUCTIVO POR INCREMENTO DE ACERO EN VIGAS POR REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL. INCREMENTO ACUMULADO DE S/. 617,705.40 POR SUPERVISIÓN AL HABERSE AMPLIADO EL PLAZO. INCREMENTO ACUMULADO DE S/. 1,835,240.49 POR CONCEPTO DE ALQUILERES. AUMENTO ACUMULADO DE GASTOS GENERALES POR S/. 1,104,502.30. AUMENTO DE S/.	31/03/2013	30/09/2014	INVERSIÓN	NO	13/12/2015	31/12/2021
--------	--	------------	--	----------	-------------	--	------------	------------	-----------	----	------------	------------

[illegible]

						DE ALQUILERES; AUMENTO DE S/. 342,666.08 POR SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JET FANS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIO; AUMENTO DE S/. 1,797,999.00 POR SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURAL DE LA NUEVA SEDE Y AUMENTO DE S/. 2,749,000.00 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO. EN EL EJERCICIO 2020 HUBO UNA REDUCCIÓN DE S/. 359,628.96 POR LA CULMINACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILERES EL 31.12.2019.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del período reportado	Meta física prevista al final del período reportado	Avance físico alcanzado al final del período reportado	Costo previsto al final del período reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del período reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EQUIPAMIENTO	Porcentaje	29.21	29.21	29.21	2117999	2117999	ANTE LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, CORRESPONDE FORMULAR EL DOCUMENTO EQUIVALENTE TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO VARÍE LA CONCEPCIÓN TÉCNICA, DE SER ASÍ SE CIERRA EL PROYECTO	CONTRATAR A ESPECIALISTA PARA ACTUALIZAR DOCUMENTO EQUIVALENTE	
	EXPEDIENTE TÉCNICO	Porcentaje	93.51	93.51	93.51	1664330	1664330	DEBIDO HABER SUPERADO LOS 03 AÑOS, CORRESPONDE ACTUALIZAR LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES	CONTRATAR A ESPECIALISTAS, PARA FOMULAR LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTE SEGÚN COMPONENTE (EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO, GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS)	
	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Porcentaje	0	0	0	0	0	DEBIDO A LAS NUEVAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES, CORRESPONDE ACTUALIZAR EL DOCUMENTO EQUIVALENTE.	CONTRATAR A ESPECIALISTA PARA ACTUALIZAR DOCUMENTO EQUIVALENTE	
	INFRAESTRUCTURA	Porcentaje	96.60	96.60	96.60	47095755.79	47095755.79	"I. EXISTEN CONTROVERSAS CON EL EL CONSORCIO SSAN ISIDRO (EJECUTORS DE LA OBRA), POR LO QUE SE TIENE PENDIENTE PAGOS AL RESULTADO DE ELLO. II. EN EJECUCIÓN LA INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO, PENDIENTE DE PAGO PROGRAMADO PARA EL 2020, S/ 2,199,200.00 MONTOS QUE SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES."	CULMINAR CON LOS ARBITRAJES E IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DE LA MUNICIPALIDAD	
	MOBILIARIO	Porcentaje	3.44	3.44	3.44	214219.48	214219.48	DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA Y CAMBIOS, RELACIONADO A LOS ESPACIOS CORRESPONDE ACTUALZIAR EL DOCUMENTO EQUIVALENTE	CONTRATAR A ESPECIALISTA PARA ACTUALIZAR DOCUMENTO EQUIVALENTE A FIN DE PODER INICIAR SU EJECUCION DEL PRESENTE COMPONENTE	

	SUPERVISIÓN	Porcentaje	76	76	76	1964888.88	1964888.88	EXISTEN CONTROVERSIAS CON EL EL CONSORCIO SUPERVISOR LIMA, POR LO QUE SE TIENE PENDIENTE PAGOS AL RESULTADO DE ELLO.	CULMINAR CON LOS ARBITRAJES	
--	-------------	------------	----	----	----	------------	------------	--	-----------------------------	--

Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del periodo reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del periodo reportado.

Comentarios:

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA: DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS NO REALIZO NINGUNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL UNICO PROYECTO EN EJECUCIÓN CON CODIGO UNIFICADO 2171549